SELLO 4º 40. MRS. — HISP. ET IND. R. FER. VII. D. G. — AÑO DE 1824.

y Separacion de empleados: Se acordó su cumplim.to y q.e se acuse el recibo delas q.e lo exijan; con lo q.e se concluyo este acta, de q.e doy fee. =

Juan Lopez de Zecora — Francisco Fernandez — Roq.e de Bejar

Alfonso Marsilla — Antonio Balera Fernandez

Lope Carreño Lopez

Ante mi: Juan Pedro Ortega Fernandez

Acuerdo. En la Villa de Bullas a Veinte y tres de Mayo de mil ocho.s Veinte y quatro; Estando en las Salas Capitulares los S.res del Ay.to R.l q.e constan del margen, y abajo firmaran los q.e saven, el S.r Presid.te dio cuenta a Sus S.s dela orn. del R.l y Supremo Consejo de Cast.a por la q.e el R.l Y ntro. Sor. se ha servido resolber q.e los ministros, Subalternos delas Aud.s y demas q.e expresa se retiren a sus destinos en el termino q.e se les señala a desempeñar sus respectivas obligaciones: Se acordo su contest.on por mano del Sor. Reg.te dela R.l Chanz.a: Se instruyeron igualm.te de dos R.s cedulas comunicadas en quince del actual por el S.r Correg.r dela capital, la prim.a por la q.e S. M. concede honores y tratam.to de Ynfante de España al q.e lo es de Portugal el Serenissimo Sor. D.n Sebastian: la Segunda acerca delas reglas q.e han de observarse p.a la introduccion de libros estrangeros: Se acordo su cumplim.to y q.e se acuse su recibo; con lo q.e se concluyo este acta de q.e doy fee. =

Juan Lopez de Zecora — Francisco Fernandez — Roq.e de Bejar

Alfonso Marsilla — Antonio Balera Fernandez

Lope Carreño Lopez

Ante mi: Juan Pedro Ortega Fernandez